

Tzucacab, Yucatán a 11 de abril del 2016
Asunto: respuesta a requerimiento de información.

LAET. Joel Elías Torres Caamal
Titular de la UMAIP
Presente.

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle el siguiente documento:

- Indicadores de gestión y de resultados.

Que se hubiere generado durante el periodo comprendido *Septiembre del 2015 a Febrero del 2016* relativo al artículo 9 fracción VI del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada.

Le informo, que de conformidad con los artículos 38, 41 inciso C fracción II, 61 fracción III, VIII, 116 y 119 fracción II de la ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el periodo comprendido de *Septiembre del 2015 a Febrero del 2016*, toda vez que no se ha recibido, tramitado o elaborado, documento alguno que contenga indicadores de gestión y de resultados del H. Ayuntamiento de Tzucacab.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración.

Atentamente.



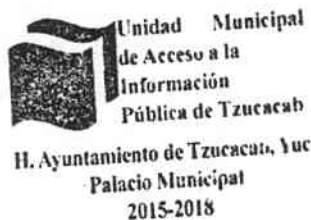
Prof. Raúl Cach Arriola.
Secretario Municipal



Nombre y firma del titular del UMAIP:



LAET. Joel Elías Torres Caamal.



Fecha de actualización de la información:

22 Abril 2016

